

---

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

---

Noviembre 2016 – Mayo 2018



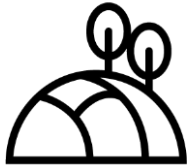

---

 GOBIERNO DE COLOMBIA

---

# Esta es la ruta de la implementación del Acuerdo de Paz

El Sistema de Parques Nacionales de Colombia, SPNNC, desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de mayo de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

 <p><b><u>Punto 1.</u></b> <i>Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.</i></p>	 <p><b><u>Punto 4.</u></b> <i>Solución al Problema de las Drogas Ilícitas</i></p>
---	--

Finalmente, encuentra acciones que aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

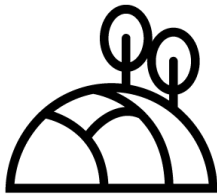
## ¿Qué hemos hecho?

El Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

# 1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, CSIVI, discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: **Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.**



## Punto 1 del Acuerdo

# Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral:

### Sub punto

1.1. Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

### Compromiso que atiende:

Apoyar a las comunidades rurales que actualmente colindan con o están dentro de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, en la estructuración de planes para su desarrollo, incluidos programas de saneamiento o de recuperación de bosques y medio ambiente, que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y la conservación ambiental.

## Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo a las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<b>2016</b>	1. Reuniones de Participación Comunitaria 2. Foros de Restauración Ecológica y Ecoturismo Comunitario
<b>2017</b>	1. Mesas Locales de Concertación 2. Jornadas de Monitoreo en Áreas Protegidas Priorizadas
<b>2018</b>	Formalización de Acuerdos con Campesinos



### ¿Cómo lo hemos hecho?

El Sistema Parques Nacionales Naturales de Colombia, SPNN, en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación, elabora de forma participativa estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas, de conformidad con los requerimientos plasmados en los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN.

De esta manera, cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos para adelantar acciones de restauración ecológica participativa, ecoturismo comunitario, monitoreo, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles para la conservación en áreas aledañas, permitiendo el favorecimiento de la función amortiguadora y contribuyendo con el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sostenible en las áreas protegidas. Las estrategias antes mencionadas, han permitido desarrollar de manera conjunta y práctica, la formalización de los acuerdos, los cuales se construyen e implementan con familias campesinas y pescadoras, que habitan o hacen uso de las áreas protegidas.

Las acciones para la formalización de Acuerdos se abordan con un enfoque diferencial, territorial, transicional y participativo, hacia la resolución de los conflictos socio-ambientales y en armonía con la zonificación para el manejo del área protegida y el ordenamiento territorial.

Ahora bien, los servicios suministrados a la población campesina, que hacen parte de los ejercicios de precisión social de límites, caracterización de los hogares y los problemas de uso, ocupación y tenencia, han permitido determinar que una de las acciones a seguir de manera conjunta, son los diálogos de saberes, los cuales permiten estructurar el

componente técnico y económico a desarrollar, según la estrategia particular definida en cada caso.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, ha logrado beneficiar a las familias campesinas y pescadoras en nueve (9) áreas protegidas, de las seis (6) Direcciones Territoriales. Esto es, treinta (30) familias campesinas con Acuerdos de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural PNN Munchique; trece (13) familias campesinas con acuerdos diferenciados en el marco del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en el Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande; sesenta y cinco (65) familias campesinas con Acuerdos de restauración ecológica en el PNN Alto Fragua Indi Wasi (24 familias en el 2016 y 41 en el año 2017); veintiséis (26) familias campesinas con Acuerdos de restauración ecológica en área aledaña al PNN Cordillera de los Picachos, en Zona de Reserva Campesina El Pato Balsillas y treinta y cinco (35) Acuerdos suscritos en el PNN Nevado del Huila, para la promoción y el fortalecimiento de Reservas Naturales de la Sociedad Civil a través de la restauración, el manejo sostenible de los sistemas productivos y la preservación de ecosistemas con las familias campesinas.

El total de familias campesinas y pescadoras durante la vigencia 2017 ascendió a 169. Para 2018 se ha avanzado en la suscripción de 20 acuerdos con 20 familias de pescadores en la Vía Parque Isla Salamanca, VIPIS, quienes inician el cambio de una actividad no permitida como la pesca de almeja por el ecoturismo. Con ello, Parques Nacionales ha firmado un total de 189 Acuerdos entre noviembre de 2016 y mayo de 2018.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

En la formalización de los Acuerdos han participado Organizaciones Campesinas, Campesinos, Pescadores y Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC. El Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, en el marco de la política de participación social en la conservación y articulación con la implementación del acuerdo de paz, ha contribuido en la disminución de conflictos socio ambientales, suscribiendo acuerdos en entornos locales marginados y afectados por el conflicto, es así como a pesar de las dificultades en el relacionamiento institucional y comunitario, se han mejorado las condiciones de confianza y credibilidad, en la construcción de paz territorial con familias campesinas vulnerables.

Este proceso de relacionamiento con campesinos ha permitido suscribir acuerdos que implican la concertación de las acciones y su seguimiento, de tal manera que la veeduría para dichos acuerdos se hace desde las mismas familias campesinas, a través de los espacios de diálogo y las mesas locales de concertación con delegados campesinos. De igual manera, las organizaciones campesinas son las que realizan las veedurías de los acuerdos firmados y verifican el cumplimiento de los compromisos de las partes para su implementación.

Estos Acuerdos han contado con el apoyo presupuestario de la Unión Europea a través del Programa “Desarrollo Local Sostenible” y con los recursos del proyecto complementario “Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia”, el cual es ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar” <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.  
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

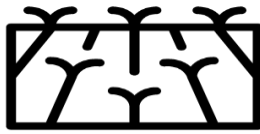
No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que se han celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Convenio 014 de 2016 – PNN, WORLD WILDLIFE FUND INC - WWF CPS 072 de 2018 - Heimound Duarte CPS 065 de 2018 - Jairo García CPS 087 de 2018 - Ana maría Fuentes	<a href="http://www.parquesnacionales.gov.co">www.parquesnacionales.gov.co</a>



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

El desarrollo de estas acciones se ha efectuado, en nueve (9) áreas protegidas, de seis (6) territoriales del Sistema de Parques Nacionales Naturales, ubicadas en los departamentos de Cauca (municipio El Tambo), Putumayo (municipio de Orito), Caquetá (municipios de Belén de Los Andaquíes, San José del Fragua y San Vicente del Caguan), Huila (municipio de Santa María) y Magdalena (municipio de Santa Marta).



## Punto 4 del Acuerdo

# Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:

## Sub Punto

4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades hombres y mujeres en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

4.1.4. Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Parques Nacionales Naturales.

### Compromiso que atiende:

Iniciar procesos de restauración ecológica en áreas afectadas por cultivos de uso ilícito al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Hectáreas en proceso de restauración que han sido afectadas con cultivos de uso ilícito	Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito, en proceso de restauración

### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	1. Suscripción de Acuerdos Colectivos con familias Campesinas 2. Socialización del Proceso de Paz y sus Beneficios
2017	1. Concejos Comunitarios 2. Presentación de Propuesta de Restauración Ecológica
2018	Restauración Pasiva en las Áreas Protegidas Priorizadas



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Desde el Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, se logró la suscripción de un Acuerdo Colectivo de erradicación con 13 familias campesinas en el Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande. La formalización del Acuerdo de sustitución fue suscrita el 5 de diciembre de 2017 entre Parques Nacionales Naturales, la alcaldía del municipio de Orito, representantes de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, la Alta Consejería para el Post-Conflicto de la Presidencia de la República y los campesinos.

Las familias firmantes del Acuerdo Colectivo han cumplido con el abandono de los cultivos de coca al interior del Santuario, como consta en el informe de verificación efectuado por el equipo técnico del área protegida. El Acuerdo permite que los núcleos familiares se acojan a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito dentro del área protegida, en el marco de las mesas locales de concertación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, avanza en la propuesta de restauración ecológica participativa, acción que permite fijar estrategias de recuperación dentro de estas áreas, una vez abandonadas y erradicadas las plantaciones de coca. Para lo anterior, PNNC adelanta un relacionamiento con el pueblo Kofan, para determinar de manera conjunta el uso y la manera de restaurar, en concordancia con sus prácticas y cosmogonía.

El equipo técnico del Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, realiza el seguimiento al proceso de regeneración natural de 29,2 hectáreas, en el marco de una restauración ecológica pasiva. Esta actividad se complementará con acciones de restauración ecológica activa acordadas con el pueblo Kofan.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Se han logrado beneficiar trece (13) familias campesinas firmantes de los acuerdos diferenciales e individualizados, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, con acciones como la generación de ingresos económicos legales para sus familias.

El pueblo Kofan, los habitantes del municipio de Orito y el área protegida, se han beneficiado a través del inicio de la restauración ecológica y espiritual de 29,2 hectáreas al interior del Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande. Esta actividad permite contar con un área protegida sin afectaciones y brindar servicios ecosistémicos a sus visitantes.





### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Esta acción ha contado con la participación de Parques Nacionales Naturales, a través del Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, la alcaldía municipal de Orito y las familias firmantes del Acuerdo colectivo. En cuanto al control social, se cuenta con las Mesas Regionales de Organizaciones Sociales quienes ejercen la veeduría en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Acuerdo.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos los contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
CPS No. 102 de 2018 - Johanna María Puentes	<a href="http://www.parquesnacionales.gov.co">www.parquesnacionales.gov.co</a>
CPS No. 108 de 2018 - Juan Francisco García	



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

El área intervenida se encuentra en la zona sur del Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, área que linda con la vereda el Líbano, municipio de Orito Putumayo, entre los 900 y 1.200 metros sobre el nivel del mar, en las cuencas del río Quebrando y el río Guamuez. El tamaño de las áreas va desde 0,26 hectáreas hasta 1,57 hectáreas, teniendo un total de área intervenida de 29,2 hectáreas.

## 2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas



### Punto 4 del Acuerdo

## Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:

### Sub Punto

4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades — hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

4.1.4. Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Parques Nacionales Naturales.

**Compromiso  
que atiende:**

Garantizar condiciones ambientales para el desarrollo de tareas de desminado humanitario en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

## Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y adopción del procedimiento de desminado</li> <li>2. Desarrollo de la guía para Organizaciones de Desminado Humanitario</li> </ol>
2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emisión de conceptos técnicos para desminado humanitario</li> <li>2. Capacitación en riesgo de minas antipersonal (ATEXX – DRC/DDG)</li> </ol>
2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emisión de conceptos para desminado humanitario</li> <li>2. Capacitación en riesgo de minas antipersonal (DRC/DDG)</li> </ol>



### ¿Cómo lo hemos hecho?

El Decreto Ley 1195 de 2017 “*Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional*”, fue elaborado con la participación activa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección para la Acción Integral contra minas Antipersonal. A partir de este se creó y adoptó dentro de Parques Nacionales Naturales de Colombia el procedimiento para el Desminado Humanitario en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este procedimiento se consideró una guía para orientar a las Organizaciones de Desminado Humanitario en la presentación de los documentos que serán el soporte para la aprobación de los conceptos técnicos necesarios para el desminado dentro de las áreas protegidas.

En el periodo noviembre 2017 y mayo 2018, se recibieron y analizaron las solicitudes de concepto técnico presentadas por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1, BRDEH y las organizaciones ATEXX (Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR) y CCCM (Campaña Colombiana Contra Minas). Asimismo, se expidieron los respectivos conceptos por parte del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental de la Subdirección de Gestión y Manejo. Con estos se habilita el desminado humanitario en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo los estándares establecidos para dicha actividad y las normas ambientales aplicables.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Con las acciones de desminado humanitario dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los principales beneficiados son los funcionarios de Parques Nacionales Naturales, especialmente en las áreas protegidas de Sumapaz, Selva de Florencia, La Paya y Chingaza, ya que logran retornar a las labores de conservación en áreas libres de minas, sin riesgo de perder la vida por cuenta de artefactos explosivos. Asimismo, los visitantes de estas áreas protegidas (investigadores, turistas y comunidades locales). De igual manera, se han beneficiado las

especies silvestres, la flora y la fauna de las áreas protegidas priorizadas por parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

La actividad del desminado humanitario, por su nivel de experticia técnica y los estándares internacionales y nacionales establecidos, debe ser desarrollada exclusivamente por las Organizaciones de Desminado Humanitario acreditadas en el país, así como la Fuerza Pública, quienes en el marco de sus procedimientos realizan el enlace comunitario con los pobladores, organizaciones sociales e instituciones locales. En el caso particular de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los funcionarios participan del seguimiento a los compromisos establecidos en los conceptos técnicos expedidos, en procura de su cabal cumplimiento.

De manera complementaria, a través del convenio entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y DDG (Danish Demining Group) se adelantó en el Parque Nacional Natural Alto fragua Indi Wassi una capacitación en el riesgo de minas, a través de un taller intercultural de formación a multiplicadores comunitarios, campesinos e indígenas de las veredas Bellavista y San Antonio del municipio Belén de los Andaquíes y veredas El Bosque y Mirador del municipio San José del Fragua. De igual manera, con el pueblo indígena Nasa de los resguardos de La Esperanza y El Portal, el pueblo indígena Embera de La Cerinda y el pueblo indígena Inga de Yurayaco y San Miguel. El taller contó con la participación del equipo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
	<a href="http://www.parquesnacionales.gov.co">www.parquesnacionales.gov.co</a>



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Se han expedido por parte del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental cuatro (4) conceptos técnicos favorables para adelantar acciones de desminado humanitario en los Parques Nacionales Naturales de Sumapaz, en la localidad de Sumapaz en Bogotá; La Paya, en el municipio de Puerto Leguizamo; Selva de Florencia, en los Municipios de Samaná y Pensilvania y; Chingaza, municipio de Fómeque.

Desde la instancia interinstitucional de desminado humanitario se han asignado áreas para desminado en 47 municipios que se traslapan con 24 Parques Nacionales Naturales, por lo cual, se está a la espera de recibir nuevas solicitudes de concepto técnico.

## 3. Otras acciones que hemos hecho para contribuir a la paz e implementación del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

### **Acción 1.**

#### **Acompañamiento al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET**

#### **Actividades que se desarrollaron:**

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	1. Caracterización geográfica y social de las áreas protegidas 2. Taller de dimensión ambiental
2017	1. Caracterización geográfica y social de las áreas protegidas 2. Taller de dimensión ambiental
2018	1. Mesa Ambiental para la Subregión Choco 2. Mesa Ambiental para el Sur de Bolívar



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, en el marco del trabajo interinstitucional, ha trabajado de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, en acciones que han permitido, la entrega de información geográfica y social de las áreas protegidas. Además, ha realizado

reuniones y talleres de carácter nacional, regional y local, los cuales promueven la participación activa de la comunidad con los funcionarios de las áreas protegidas.

Asimismo, se trabajó en el primer taller de dimensión ambiental en cada uno de los núcleos y en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. En estos participaron los equipos veredales y el equipo motor municipal. A partir de los talleres se busca generar inercias de trabajo con las Corporaciones Autónomas Regionales.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

Se han beneficiado las comunidades que dependen de los bienes y servicios ambientales generados, entre otros, por el Parque Nacional Natural Paramillo. Asimismo, se avanza en otros procesos PDET, en Puerto Leguizamo, el sur de Bolívar y la serranía de San Lucas.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Los principales actores han sido Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, las comunidades y líderes campesinos, indígenas y raizales que colindan o habitan en los distintos traslapes con las áreas protegidas. El control social para los PDET se hace a través de las veedurías ciudadanas, el control social comunitario y los pactos que se definen por medio de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, ha desarrollado acciones en los municipios de diez (10) áreas protegidas relacionados con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, estos son: El Tambo, Tierralta, Orito, Belén de los Andaquíes, San José de Fragua, Puerto Leguizamo, Puerto Rico, Vista Hermosa, Puerto Concordia, La Macarena, Uribe y Tibú.

## **Acción 2.**

### **Acompañamiento al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito**

#### Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	1. Guía para implementación de acuerdos con familias 2. Guía Metodológica para implementación de restauración ecológica
2017	1. Guía para implementación de acuerdos con familias 2. Guía Metodológica para implementación de restauración ecológica
2018	1. Guía para implementación de acuerdos con familias

## 2. Guía Metodológica para implementación de restauración ecológica



### ¿Cómo lo hemos hecho?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, en el marco de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos, PNIS, ha desarrollado una guía para la implementación de acuerdos familiares diferenciados, que garanticen el control, restauración y protección efectiva de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, afectadas con cultivos de uso ilícito. En este documento se detalla el marco conceptual sobre la cual se realiza la sustitución al interior de las áreas protegidas, se define la ruta y la metodología para la implementación de los acuerdos y se establecen los criterios técnicos para la implementación de acciones de restauración ecológica. Asimismo, se ha participado en los diferentes espacios convocados por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, en los cuales se ha realizado la vinculación de las comunidades al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y las socializaciones de sus componentes.

De igual manera, Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, participó en la firma del memorando de entendimiento entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos y el Instituto de Investigaciones SINCHI, en el cual se define que la asistencia técnica diferenciada para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, en el Bioma amazónico, estará a cargo de dicho instituto y deberá estar articulado y siguiendo los lineamientos técnicos definidos por el Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN.



### ¿Quiénes se han beneficiado?

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, las familias vinculadas al programa y la comunidad. Además, de las familias y Comunidades locales de las diferentes áreas protegidas del Sistema, tales como los Parques Nacionales Naturales Alto

Fragua Indi Wasi, Macarena, Tinigua y Churumbelos.



### ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Han participado Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, CORPOICA, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y las comunidades locales de las diferentes áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, tales como los Parques Nacionales Alto Fragua Indi Wasi, Macarena, Tinigua y Churumbelos. Asimismo, las comunidades locales ejercen las veedurías ciudadanas y efectúan los seguimientos al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.



### ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, ha desarrollado las acciones antes mencionadas en los Parques Nacionales Naturales de Alto Fragüa Indi Wasi, en el municipio de San José de la Fragüa (Caquetá); La Macarena, en cinco municipios del departamento del Meta; Tinigua, cerca al municipio de Uribe en del departamento del Meta y; Churumbelos, en los departamentos de Cauca, Caquetá, Putumayo y Huila, en jurisdicción de los municipios de San José del Fragua (Caquetá), Santa Rosa y Piamonte (Cauca), Palestina y Acevedo (Huila) y Mocoa (Putumayo).

## ¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación encontrará información útil para ejercer este derecho:

### 1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co). Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

### 2.

La Procuraduría General de la Nación, investiga las actuaciones de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)



### 3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

### 4.

El Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, cuenta con las herramientas y los canales de comunicación para efectuar las denuncias en referencia al buen uso de los recursos públicos ejecutados por la entidad, a través del Grupo de Control Interno, extensión 3050, el Grupo de Control Disciplinario, extensión 3040 y, la línea de atención al ciudadano 3532400 en Bogotá y/o a través del correo electrónico [atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co](mailto:atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co)